



SUBASTA PARA APROVECHAMIENTO DE PASTOS

Conforme a lo acostumbrado se convoca licitación para adjudicar mediante subasta, por procedimiento restringido, el aprovechamiento de pastos, según cuanto sigue:

1.- Objeto. - Arrendamiento de fincas de propios de este Ayuntamiento, para el aprovechamiento de pastos; en procedimiento restringido, subasta y tramitación ordinaria, según los siguientes lotes:

Lote 1º.- Finca “**Cerca de El Cabildo**”. Ref. Catastral 28023A006000520000QO. Superficie de 11,5 Ha.

Lote 2º.- Finca “**Eras del Trillar**”. Ref. Catastrales 28023A022000220000QH. Superficie 3,9 Ha.

Lote 3º.- Finca “**Quiñón de la Morena**” Ref. Catastrales 28023A002000050000QY. Superficie 4,8 Ha.

Lote 4º.- Finca “**Dehesa del Río**”. Ref. Catastrales 28023A013000220000QK, 28023A013000230000QR, y parte de la 28023A013000240000QD. Superficie 23 Ha.

2.- Segunda. - Tipo. Se ofertará al alza a partir de las siguientes rentas anuales

Lote 1º.- 1728 Euros (432 € al trimestre)

Lote 2º.- 864 Euros (216 € al trimestre)

Lote 3º.- 252 Euros (63 € al trimestre)

Lote 4º.- 3.600 Euros (900 € al trimestre)

3.- Garantías a depositar: Provisional del 3 por 100 del importe de tasación base. La definitiva para el adjudicatario será del 5 por 100 del importe de adjudicación.

4.- Contrato. Se entiende aceptado a riesgo y ventura, bajo las condiciones que figuran en el Pliego de Condiciones.

5.- Ejecución. El aprovechamiento se llevará a efecto desde la adjudicación hasta el final de diciembre de 2023.

6.- Pliego de Condiciones. Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, así como en la web y tablones de anuncios municipal.

7.- Examen de documentación. En las oficinas municipales, en horario de 9 a 14 horas, en días laborables.

8.- Presentación de documentación y proposiciones. Hasta las 14:00 horas del día 25 de noviembre de 2020.

9.- Modelo de proposición. Se ajustará al modelo que obra en el Pliego de Condiciones.

10.- Segunda subasta. De resultar desierta la primera subasta, se tendrá por convocada una segunda, al quinto día natural, a contar desde el siguiente al señalado para la primera subasta; a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

El Boalo, a (ver fecha en margen).

EL ALCALDE. Javier de los Nietos Miguel.

(Firmado Digitalmente)